

## **ASISTENCIA**

D. TOMÁS PRIETO BLANCO  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN  
D. ALBERTO OGÁYAR CASTAÑÓN  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. VICENTE MONTES CALSO  
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA  
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **NUEVE de DICIEMBRE** de dos mil trece, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten a la Sesión Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Armendáriz Mekjavich por encontrarse en Madrid y D. Eduardo Valencia Larrañeta.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SERVICIOS CIUDADANOS Y MEDIO AMBIENTE.**

#### **2.1.- SOBRE PERSONAS VIVIENDO EN BAJERA.**

No toma parte en este asunto D. Vicente Montes Calso por estar relacionado con el tema.

La portavoz del grupo municipal de UPN considera interesante que desde urbanismo se indicara si existe una normativa para la utilización de bajeras como vivienda, indicando el Sr. Alcalde que en esta localidad en bajeras no se puede vivir.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que condicionan su voto favorable al dictamen de la Comisión siempre y cuando las actuaciones que se requieren vayan encaminadas a solucionar el problema de estas personas, manifestando la portavoz del grupo municipal de AVB que el sentido del dictamen era ese y que todos votan en ese mismo sentido, en el de solventar la problemática de estas personas.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, NA/BAI,

AVB, PP y la Sra. Canga y Sr. Ordóñez) y una abstención (la correspondiente al Sr. Ogayar). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Remitir escrito al Servicio Social de Base informando de la situación, requiriendo la realización de las actuaciones oportunas al respecto.

Por otro lado, se solicitará a dicho Servicio Social de Base si disponen de información de la existencia de vecinos de Beriain con necesidad de vivienda de alquiler social.

## 2.2.- DECLARACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que no pudieron asistir a la Comisión y que consideran que el tema es de tanta importancia que, en su opinión, al dictamen de la Comisión le sobra tanta retórica y tanto manifiesto feminista, tachándolo de demagógico. Que lo que se pretendía era una declaración conjunta en contra de la violencia, de cualquier tipo de violencia y bastaría con expresar eso únicamente, sin tintes políticos ni feministas. Que no estaban de acuerdo con la propuesta presentada por NA/BAI en el Pleno anterior por su carácter político y tampoco con la que se presenta hoy porque no pueden estar de acuerdo con el lenguaje que se utiliza en el dictamen, que parece extraído de manifiestos feministas, así como alguna de sus manifestaciones (como que se hable de violencia machista contra las mujeres jóvenes, olvidando al resto de mujeres). Consideran que sería suficiente con decir no a la violencia de género, a ningún tipo de violencia, y pedir a los poderes políticos que tomen medidas para erradicar esta lacra y así lo proponen.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que le resulta curioso que se hable de declaraciones políticas cuando el grupo de UPN ha presentado mociones de este tipo. Igualmente le resulta curioso que la declaración que hoy se presenta sea prácticamente similar a la declaración institucional que se presentó en su día a tiempo, con anterioridad al 25 de noviembre, que era el Día contra la Violencia de Género, habiéndose retirado al parecer por su connotación política, teniendo únicamente una aportación del grupo socialista, de una propuesta política suya, con la que se llegó a un consenso para la aprobación.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere manifestar que el dictamen no le parece demagógico y que la postura de su grupo ha sido clara al respecto. Que el día que se presentó la propuesta de NA/BAI, además de que no tuvieron tiempo para estudiarla, contenía la participación en unos programas que el portavoz de NA/BAI no supo explicar o describir, por lo que les pareció una irresponsabilidad aprobar algo que desconocían. Que se llegó a un consenso en la Comisión, con unas aportaciones de la Presidenta de la Comisión, así como el condicionante que puso su grupo que fue el de que se pusiera en marcha el Plan de Igualdad que en su día se aprobó aquí. Que se llegó a un consenso entre los presentes y que si ahora el grupo de UPN quiere hacer otra propuesta que la haga, pero se debe respetar el consenso alcanzado en la Comisión y votar el dictamen al que se llegó.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, NA/BAI, AVB y PP) y tres en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Adoptar los siguientes compromisos:

- Reforzar año tras año la existencia de recursos que desarrollen políticas de igualdad (medios sociales y económicos).
- Poner en marcha o continuar impulsando procesos basados en la participación, a fin de promover la participación de las mujeres en los ritos simbólicos de los ambientes festivos y en todos los ámbitos socioculturales.
- Crear espacios comunes para fomentar el empoderamiento de las mujeres y/o consolidarlo con recursos: escuelas de empoderamiento, casas de las mujeres y una red para organizarse. Esto es, impulsar a las mujeres, individual o colectivamente, para que tengan a su disposición las herramientas necesarias para hacer frente a las desigualdades, la vulnerabilidad y la violencia machista.
- Iniciar la colaboración con otros municipios en estos temas.
- Consolidar con recursos técnicos y económicos los procesos laborales entre instituciones para tomar la delantera a la violencia machista contra las mujeres jóvenes.
- Poner en marcha y/o continuar reforzando el trabajo colectivo en el ámbito de los protocolos de coordinación locales o mancomunados para mejorar la atención de las mujeres que afrontan la violencia machista.
- Constituir o redefinir los servicios de atención local dirigidos a mujeres y colectivos que hacen frente a la violencia machista, a fin de responder a la necesidad e intereses de las mujeres que deben afrontar la violencia y sus diferentes manifestaciones.
- Este Ayuntamiento se compromete a poner en marcha el Plan de Igualdad aprobado en el año 2011 a la mayor brevedad posible.
- Además, este Ayuntamiento exige al Gobierno:

Que reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.

Que vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.

Que promueva e implante la educación en igualdad de nuestros niños.

Que luche contra la violencia de género y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

### 2.3.- PROPUESTA DE APOYO A MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA XXX.

La portavoz del grupo municipal de AVB indica que en la Comisión se abstuvieron en este tema puesto que querían consultarlo con el grupo y que una vez hecho esto van a apoyar la propuesta.

Sometida votación la propuesta de apoyo obtiene cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI y AVB) y

cinco en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y PP). Por lo tanto,

Vista la propuesta de apoyo presentada por la Plataforma XXX,

SE ACUERDA: No mostrar apoyo a la propuesta presentada por la Plataforma XXX.

#### 2.4.- PROPUESTA DE APOYO A INICIATIVA LEGISLATIVA PROMOVIDA POR PUEBLOS DE LA ZONA DE SANGÜESA.

Queda pendiente el tema de una próxima reunión de la Comisión.

### 3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
156.-	FACTURAS Y PAGOS 2013
157.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
158.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
159.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
160.-	SOBRE LICENCIA PARA ACRISTALAMIENTO DE PORCHE DE ENTRADA A VIVIENDA PRESENTADA POR XXX
161.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
162.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
163.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
164.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
165.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
166.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
167.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
168.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS EN FACHADA POR FILTRACIONES DE AGUA PRESENTADA POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS XXX
169.-	SOBRE LICENCIA PARA CANALIZACIÓN DE TUBERÍA DE GAS PARA ACOMETIDA PRESENTADA POR XXX
170.-	SOBRE LICENCIA PARA REPARACIÓN DEL TEJADO DE LA VIVIENDA PRESENTADA POR XXX
171.-	FACTURAS Y PAGOS 2013
172.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE LOCAL PRESENTADA POR XXX
173.-	SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE SEMISÓTANO PRESENTADA POR XXX
174.-	SOBRE LICENCIA PARA CERRAMIENTO DE TERRAZA PRESENTADA POR XXX
175.-	SOBRE LICENCIA PARA PAVIMENTADO DE JARDÍN PRESENTADA POR XXX

### 4.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN REFERENTE A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se somete a votación la urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, se declara urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, y pasa a ser debatida.

La portavoz del grupo municipal de UPN realiza la siguiente propuesta de Acuerdo:

“UPN manifiesta estar en contra de cualquier tipo de violencia y en especial la violencia de género, animando a los poderes políticos, jurídicos y de seguridad ciudadana a tomar medidas para la erradicación de esta lacra.”

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, manifestar estar en contra de cualquier tipo de violencia y en especial la violencia de género, animando a los poderes políticos, jurídicos y de seguridad ciudadana a tomar medidas para la erradicación de esta lacra.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **5.1.- SOBRE COMISIONES.**

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere informar que tienen intención de solicitar que se convoquen las Comisiones de Personal, para analizar la situación actual del convenio y del personal y la de Servicios Ciudadanos para tratar el Plan de Invierno.

Por otro lado, indica que el nuevo concejal D. Alberto Ogayar Castañón será el representante de su grupo municipal en las Comisiones de Deporte, Cultura y Juventud y Sanidad, Servicios ciudadanos y Medio Ambiente, así como representante en la Asamblea del Servicio Social de Base.

### **5.2.- SOBRE ESCRITO DEL XXX.**

La portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre el escrito presentado por el XXX, que en la Comisión se quedó en que se iba a juntar a los dos equipos para hablar con ellos y ha pasado el tiempo sin que se haga nada, queriendo saber cómo está el tema, contestando el Sr. Alcalde que toma nota y le preguntará al Presidente de la Comisión de Deporte, pues desconoce cómo está el tema.

### **5.3.- SOBRE ORDENANZA, APOYO A PROPUESTA DE XXX, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PLUSVALÍA y MOCIÓN DE CENSURA.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI desea aclarar un punto del Pleno anterior, en cuanto a la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de subvenciones del Plan de Incentivo Territorial y consiste en dar la explicación del sentido del voto de su grupo, deseando que se recoja íntegramente en el Acta.

*“La aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de las subvenciones del plan municipal de incentivo territorial, económico y social de este ayuntamiento en el pasado Pleno, se limita a recoger el acuerdo entre las diferentes manifestaciones de las que hemos tenido conocimiento y que se refieren a la aplicación retroactiva de la ordenanza y que no tienen otro objetivo que repartir los 25.000 € de la partida destinada a ayudas al fomento del empleo, entre diferentes actividades de entidades con ánimo de lucro.*”

*Queremos dejar constancia, que para nosotros, no es posible repartir ese dinero sin que exista una concurrencia pública. Si no nos opusimos expresamente, tanto en la aprobación inicial, como en la aprobación definitiva, al carácter retroactivo de la aplicación de la ordenanza fue con el fin de evitar la posibilidad de que las, instituciones, entidades, actividades sin ánimo de lucro pudieran quedarse sin subvención.*

*La propia ordenanza recoge la obligación de establecer bases concretas para financiar actividades tales como la contratación de desempleados de la zona, cosa a que a día de hoy, y no será porque este grupo no lo haya reiterado en numerosas ocasiones a lo largo del año, resulta imposible aplicar a 2013, puesto que ni se han preparado ni se han aprobado dichas bases. Las que se han preparado y aprobado son las bases para el año 2014. Insistimos. Solamente las subvenciones nominativas aprobadas en el presupuesto y las correspondientes a entidades sin ánimo de lucro, podrían hacerse efectivas para 2013.*

*No descartamos la posibilidad de recurrir cualquier aplicación de la ordenanza que no se ajuste a los criterios recogidos.”*

Ruega que la partida presupuestaria de 25.000 € se destine a la contratación de desempleados de Beriain, con los mismos requisitos que en su momento plantearon en este Pleno.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere aclarar este tema puesto que la aprobación de esta partida se consiguió a raíz de una enmienda presentada por su grupo que fue aceptada por el partido socialista (indicando el portavoz de NA/BAI que la propuesta fue de su grupo), siendo el espíritu de la misma la ayuda a la creación de un puesto de trabajo para vecinos de Beriain, tanto autónomo como contratado por terceros. Que no se está hablando de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, sino de ayudas a la creación de empleo para vecinos de Beriain.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere interrogar a la Alcaldía, en referencia a la negativa a mostrar apoyo a la Plataforma de pueblos de la Ribera y Zona Media para que puedan estudiar en una enseñanza pública en euskera, dado que le parece curioso que el grupo de la Alcaldía aprobara una moción instando al Parlamento de Navarra para que Beriain se incluyera en la Zona Mixta, no entendiendo que lo que quiere para Beriain no lo desee para otros pueblos. El Sr. Alcalde le indica que él emitió su voto al respecto y hoy ha emitido su voto, indicándole que vota lo que cree conveniente y no tiene por qué darle explicación alguna al respecto.

Quiere interrogar también sobre la modificación presupuestaria de cuarenta mil euros que se hizo para sufragar los gastos de las Escrituras de las permutas de las cocheras, sobre dónde han ido a parar esos cuarenta mil euros, puesto que entienden que no se ha pagado a los permutantes lo que se les dijo, contestando el Sr. Alcalde que debe hacerle esa pregunta al Interventor, que puede ir a hablar con él cuando quiera y le dará la respuesta oportuna.

Interroga también sobre una documentación que han recibido una serie de vecinos en la que se les indica que tienen que pagar una cantidad en concepto de plusvalía, mostrando su sorpresa porque la fecha del expediente sea de 15 de octubre y la fecha de salida del documento sea de 27 de noviembre, indicando el Sr. Alcalde que le contestará por escrito.

Interroga así mismo por el motivo de que, si en esta promoción de viviendas de VPO, en su día se cobraron plusvalías por importe de unos trescientos euros, en unos años se pretendan cobrar plusvalías de mil quinientos a dos mil euros, contestando el Sr. Alcalde que le darán debida contestación los técnicos por escrito.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere hacer un ruego final, indicando que van ya tres Plenos en los que pide la Moción de Censura, recordando que la última vez, la portavoz de UPN le dijo que propusiera un día de reunión, habiéndolo hecho por escrito registrando el documento para que quedara constancia, con la finalidad de intentar consensuar unos mínimos programáticos que permitiesen la presentación de una Moción de Censura a esta Alcaldía. Habiendo comunicado personalmente a todos los grupos de la oposición telefónicamente la celebración de la reunión y dado que no acudió nadie a la misma, manifiesta que su grupo sigue en la misma predisposición para que cuando el resto lo crea oportuno se lleve a cabo esta reunión. La portavoz del grupo municipal de AVB le indica que si quiere mantener una reunión con ellos deberá consensuar el día y la hora con ellos, no imponerles nada. La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicarle que si quiere presentar él una Moción de Censura que lo haga.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.